



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004766-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Ángel Hernández Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintas cuestiones relativas al “Manual de uso de la marca de difusión del carácter público de la financiación otorgada por parte de la Junta de Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004766, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D. Patricia Gómez Urbán, D. Ángel Hernández Martínez, D. Pedro González Reglero y D.ª Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Manual de uso de la marca de difusión del carácter público de la financiación otorgada por la parte de la Junta de Castilla y León.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que el expediente sobre el que versan las 6 primeras cuestiones es el número B2020/009527, identificado como Creatividad de acciones de comunicación y publicidad del Plan de Inversiones para la reactivación económica local a través de la Agenda 2030, a cuya información se puede acceder insertando el número de expediente en el Portal de Contratación del Sector Público, tal como se ha informado en la contestación de la PD/002263.

La tramitación de la contratación del mencionado expediente se ha realizado en atención a la cuantía del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto para los contratos menores en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



Respecto a las cuestiones enumeradas en los puntos 7 y 8, informar que las concreciones sobre los soportes publicitarios y el coste de implantación se identifican expresamente y se detallan con precisión en las correspondientes resoluciones administrativas por las que se determinan las cuantías de la financiación autonómica, debiendo ser, en todo caso, de material reutilizable o reutilizado y fijándose además el coste máximo según sean las dimensiones del soporte.

Valladolid, 30 de diciembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.